



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/5709/2019**
Asunto: **Permiso para Remodelación**
Villahermosa, Tabasco, a 29 de Julio de 2019

Propietaria
Presente

En atención a al escrito recibido en esta Dirección el día 15 de Julio de 2019, con número de folio **21605**, mediante el cual solicita **Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación en Local Comercial (Salón de Belleza)**, ubicada [REDACTED]

[REDACTED] los cuales consistirán en lo siguiente:

- Pisos
- Pintura en general
- Falso Plafón
- Muros de tablaroca
- Adecuación de instalaciones

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-B15/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019, permiso: propietaria, ubicación de predio, superficie m2.

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el artículo 84 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco y en cumplimiento de los artículos 7, 10 fracción XIII de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 3, y 80 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor. **Autoriza Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación en Casa Habitación**, con una superficie de [REDACTED] debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.
2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.
3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.
4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.
5. Esta autorización tendrá validez para 60 días naturales a partir de la presente fecha.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/5709/2019**
Asunto: **Permiso para Remodelación**
Villahermosa, Tabasco, a 29 de Julio de 2019

6. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Jefe De Proyectos

Arq. Oscar De Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector De Regulación Y Gestión Urbana

C.c.p.- Lic. Julissa Morales Ruiz.- Jefe del Depto. Insp. Urbana de la DOOTSM. Presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
1'AAFA/A'OJVM/A'JLLG/igaql.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019, permiso: nombre de persona física, ubicación de predio, superficie m2.

C-3350

Arg Jorge
Lic. Juissan

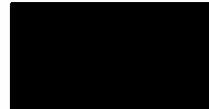
21605

Villahermosa, Tabasco a 15 de julio de 2019

* cajas de estaciondo.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

*



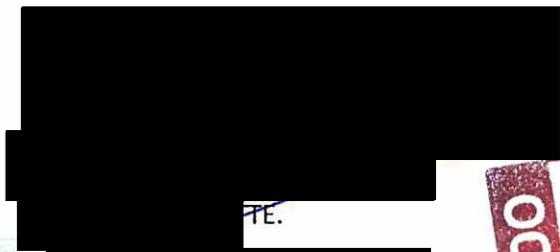
Renovación (Lasa)

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR buen día, de acuerdo con la visita realizada por la orden de inspección con No. De folio 0811 nos dirigimos a usted para ponerle en conocimiento sobre los trabajos que se estarán realizando en [REDACTED] los cuales se mencionan a continuación.

1. Colocación de pisos cerámicos y concreto pulido
2. Colocación de pasta en muros y plafones
3. Colocación de pintura en muros y plafones
4. Colocación de accesorios eléctricos
5. Instalación de equipos de aire acondicionado



Esto con el propósito de solicitar su aprobación para continuar con los trabajos, sin mas por el momento y esperando una respuesta favorable me despido de usted enviándole un cordial saludo



TE.



C.C.P Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.

Subdir. De Regulación y Gestión Urbana